



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00243104- -UNC-ME#FP

VISTO

La Resolución Decanal (RD) N° 342/2024, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la citada Resolución se renueva el acuerdo individual de pasantías con la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba para el desempeño del Sr. Kevin Abel Castillo D.N.I. 43.996.545,

Que en la redacción de la cláusula segunda del Anexo I de la RD N° 342/2024 se ha cometido un error involuntario en la redacción;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar la cláusula segunda del Anexo I de la RD N° 342/2024 la cuál quedará redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: *La Pasantía se llevará a cabo por el término de 6 (seis) meses, desde el 1/04/2024, hasta el 30/09/2024 en el horario de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hs, cumpliendo 20:00 horas semanales, con domicilio laboral en AV DE LA REFORMA ESQ ENFERMERA GORDILLO, de B° CIUDAD UNIVERSITARIA, localidad de CÓRDOBA, provincia de CÓRDOBA. Tendrán una carga horaria semanal de hasta veinte (20) horas, durante no más de cinco días. La carga horaria podrá ser libremente distribuida por las partes en los acuerdos individuales, no pudiendo exceder las seis horas con treinta minutos (6.30hs) en cada jornada. -----*

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y archivar.-

